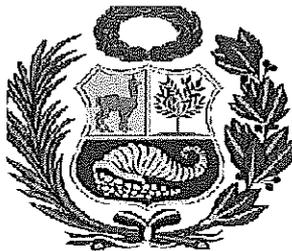




GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD



## RESOLUCION DIRECTORAL

N°00034 - 2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 10 de enero del 2019.

### VISTO:

Memorando N° 031-2019/GOB REG TUMBES--DRST-DR de fecha 10 de Enero del 2019, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto a propuesta del Director General de la Dirección Regional de Salud de Tumbes, se dispone dar por concluido el Contrato, a partir de la fecha a la **DRA. KEILA PAOLA MARTINEZ TORRES**, en la plaza de código N° **320534** y asimismo se dispone contratar en dicha plaza los servicios profesionales de la **DRA. YRINHA VIOLETA HUAMAN PADILLA**, quien cubrirá la necesidad existente en el Centro de Salud Zorritos, con efectividad a partir de la fecha;

Que, al existir un plaza, resulta necesario contratar de manera temporal a dicho personal a efectos que ejerza sus labores como profesional de la salud en el ámbito del Decreto Legislativo N°1153; esta forma de contratación no le da derecho de ninguna clase para ser personal estable, terminando su relación contractual al termino del mismo;

Que, para el ingreso Administración Pública, indistintamente del régimen al que se encuentre adscrita la entidad, se realiza necesariamente por concurso público de méritos y a través de las reglas del acceso de la Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil;

Contando con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y Dirección Ejecutiva de Administración;

En Uso de las atribuciones y facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000003-2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, Ley N° 27783 Ley de Bases de Centralización, Resolución Ministerial N° 405-2005-MINSA y la Ordenanza Regional N°008-2014-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-CR de fecha 20 de Agosto del 2014.

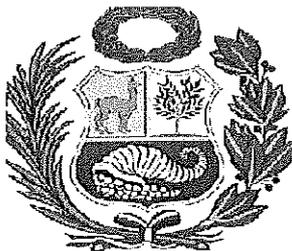
### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO EL CONTRATO**, a partir de la fecha, a la **DRA. KEILA PAOLA MARTINEZ TORRES**, en la plaza de código N° **320534**, por los considerandos expuestos en el presente acto resolutivo.

**ARTICULO SEGUNDO.- CONTRATAR**, con efectividad a partir de la fecha hasta el 31 de enero del 2019, los Servicios Profesionales de la **DRA.YRINHA VIOLETA HUAMAN PADILLA**, en la Plaza de código N° **320534**, en el Centro de Salud Zorritos, según los considerandos expuestos y la documentación adjunta.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD



## RESOLUCION DIRECTORAL

N°00034 - 2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 10 de enero del 2019.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER,** que la servidora mencionada en el artículo precedente, no podrá invocar causal alguna para ser personal estable y/o nombrado, quedando a salvo su derecho para postular a plazas que de acuerdo a las necesidades del servicio sean requeridas y se encuentren debidamente autorizadas para ser cubiertas mediante concurso; Asimismo se podrá rescindir el contrato antes de la fecha indicada por razones presupuestales, de concurso o faltas disciplinarias cometidas durante el ejercicio de sus funciones; No generando derecho alguno a la administrada en gozar de estabilidad laboral, terminando su relación contractual al termino del mismo.

**ARTICULO CUARTO.- NOTIFIQUESE,** copia de la presente resolución a las partes interesadas, Unidad de Remuneraciones, Control de Asistencia, Legajo y demás áreas competentes de la DIRESA Tumbes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE**

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD

*Dr. Oscar Michel Zapata Yamunaque*  
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD TUMBES

OMZY/DG  
GLHCE/DEA  
JOPV/DEGyDIRH  
ELCS/OAJ  
JCIJ/Normas

Transcrita para los fines a:

Interesada ( )  
AIR/ISP ( )  
Remuneraciones. ( )  
Control de Asistencia  
OCI  
Legajo  
Archivo/19.